

Sunchales, 03 de agosto de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 275 / 2017

VISTO:

El "XIII TORNEO INTERPROVINCIAL "SENSEI PEDRO FATTORE", que se realizará el próximo Domingo 06 de agosto en el "Hogar de los tigres" del CLUB DEPORTIVO LIBERTAD de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento está organizado por la escuela de Karate OKINAWA SHORIN RYU KYUDOKAN - FATTORE DOJO ARGENTINA de nuestra ciudad liderada por los Sensei Marcelo Sobrero 7° Dan (Director Nacional) y Oscar Bertonce-llo 7° Dan (Jefe de instructores);

Que desde hace 43 años llevan adelante esta disciplina marcial en la localidad de Sunchales y zona;

Que el torneo contará con la presencia de más de 150 competidores de las provincias de: Córdoba, Santiago del Estero, Chaco, Entre Rios, Buenos Aires y Varios Dojos de Santa Fe;

Que además se contará con la presencia del Sensei Pedro Alonso Rodríguez (Presidente de la Federación Nacional de Karate), y el Sensei Daniel Segalis de la localidad de Bariloche, personalidades destacadas de la disciplina;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 275 / 2017

Art. 1°) El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Deportivo el "XIII TORNEO INTERPROVINCIAL "SENSEI PEDRO FATTORE", a desarrollarse el próximo domingo 06 de agosto en el "Hogar de los tigres" del CLUB DEPORTIVO LIBERTAD de Sunchales.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente a los organizadores y al Presidente de la Federación Nacional de Karate.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-